

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

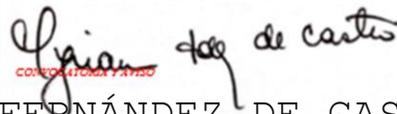
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día trece (13) de marzo de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por GRACE PAOLA LIEVANO MÉNDEZ contra el BANCO DAVIVIENDA S.A., JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, ALCALDÍA LOCAL 3 DE SANTA MARTA, EDIFICIO MULTIFAMILIAR TWO TOWERS. Rad. 47.001.22.13.000.2024.00060.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



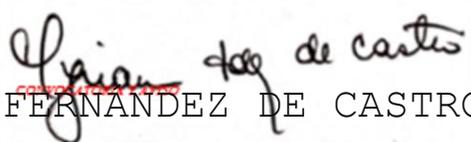
Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por GRACE PAOLA LIEVANO MÉNDEZ contra el BANCO DAVIVIENDA S.A., JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, ALCALDÍA LOCAL 3 DE SANTA MARTA, EDIFICIO MULTIFAMILIAR TWO TOWERS. Rad. 47.001.22.13.000.2024.00060.00., que se ha señalado el día trece (13) de marzo de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada